

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7301 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

ANUNCIA

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 288/2010-G, se ha dictado Auto de fecha 19-2-2019, de conclusión del concurso de Bianya Inversiones, S.L., con CIF B99144845, y domicilio en calle Bolonia, número 4, 1.º Dcha., de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 19 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190008777-1